

DECRETO N° 765 

TEMUCO, 16 MAR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Sistema Lazos 2022 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DAVID WLADIMIR OLIVA GONZÁLEZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Terapeuta del componente MST del programa Sistema Lazos 2022, que proporciona intervención para prevenir el involucramiento delictual de los niños, niñas y adolescentes, que antes de los 18 años ya estén evidenciando altos niveles de riesgo socio delictual contribuyendo así a prevenir nuevos delitos: 1. Realizar diagnóstico con el enfoque de Terapia Multisistémica, identificando y comprometiendo a participantes claves, analizando las fortalezas y debilidades sistémicas. 2. Realizar un proceso analítico con el enfoque de MST que incluya la conceptualización del problema, la planificación de la intervención, revisión de resultados y estrategias. 3. Ejecutar actividades de intervención clínica en el contexto ecológico del Joven. 4. Participar de reuniones de equipos ejecutores y de redes comunales del programa. 5. Redactar informes, mantención de bases de datos u otra documentación requerida que promueva la supervisión o retroalimentación de supervisores y pares. Estas funciones están señaladas en el programa Terapia Multisistémica. 6. Dar cumplimiento y cautelar estrictamente el cumplimiento de los deberes de confidencialidad descritos en el presente Convenio	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.616.521.-	Monto Total: \$ 19.398.252.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 19.398.252.- (Diecinueve Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – "Sistema Lazos 2022"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
VFF/JMF/xsv
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
DE CONTROL

214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 116.535.744
PREOBLIGACION	\$ 19.338.252
SALDO FINAL	\$ 97.197.492
VFF/xsv	